



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. **00082** de 2019

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el doctor **EDGAR PARRA CHACON**, Rector de la Universidad de Cartagena, asistirá a una reunión en el Ministerio de Trabajo-Estudio Implementación de un Modelo de Educación Rural para el Desarrollo Sostenible, a realizarse en la ciudad de Bogotá, el día 6 de febrero de 2019.
- B. Que se hace necesario encargar de la Rectoría a un funcionario, al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, código 077, grado 02, centro de costos 20100, desde la noche del 5 de febrero de 2019 y por el día 6 de febrero de 2019, y hasta que dure la ausencia del titular.
- C. Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Encárguese de la Rectoría de la Universidad de Cartagena al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, código 077, grado 02, centro de costos 20100, por la noche del 5 de febrero de 2019 y por el día 6 de febrero de 2019 y hasta que dure la ausencia del titular.


COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a

2019 ENE. 31


EDGAR PARRA CHACON
Rector




YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria General



Proyectó: S. A. M, Secretaria Ejecutiva *sh*
Revisó: Dra. X. R. de la E., Jefa OAGHDP *llw*